INFORME DE GESTIÓN No. 11

CIUDAD Y FECHA: Tolemaida, Dicimebre 2018

1. No. DEL CONTRATO	140**-CELIC-2018**
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de Enero 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101002013 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 22 Enero de 2018
4. CRP	No. CRP: 28418 Fecha expedición CRP: 24 de Enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 25.894.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	24 DE ENERO 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Ferney Suárez M. Identificación: 80724006 Nacionalidad: Colombiano Dirección: Manzana A casa 17 Villampiss Ciudad de Residencia: Girardot (Cundinamarca) Teléfono de contacto: 3118649896 E-mail de contacto: ferney.suarez@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CT MARTINEZ CALDERON ALVARO Cargo: DIRECTOR LFJC Resolución de Delegación: 001 – 19 ENERO 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar cargo Docente de Ciencias Sociales EN LOS LICEOS DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.
2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.
3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.
4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.
5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.
7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
Obligación No. 1:
Orientar clases de Ciencias Sociales en los grados Octavo, Noveno, Décimo y Once.

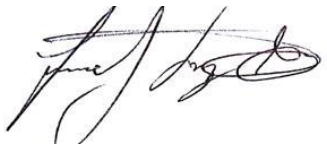
Obligación No. 2:
Orientar clases de Ciencias Políticas en Los grados Decimo y Once

Obligación No. 3:
Diligenciar documentos de planeación de clase y formatos de calidad requeridos.

Obligación No. 4:
Cumplir con las asignaciones requeridas a lo largo del mes por parte de los superiores.
<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cuenta de Cobro</td><td>11</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>DICIEMBRE 2018</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>11</td><td>RELACION DE ACTIVIDADES</td><td>DICIEMBRE 2018</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Tolemaida, Diciembre de 2018



FERNEY SUAREZ MORENO
CC.: 80724006